



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00918866- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00918866- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura "Política y Comunicación" Cátedra "A", correspondiente al ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente ha elevado una nómina con la integración del Jurado propuesto para ser parte del Concurso.

Que la propuesta cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Que corresponde al H. Consejo Superior aprobar el llamado a concurso de Profesores Titulares y la integración del Jurado a propuesta del H. Consejo Directivo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicítase al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura "Política y Comunicación" Cátedra "A", correspondiente al ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2°: Solicítase al Honorable Consejo Superior la designación como Jurado del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura "Política y Comunicación" Cátedra "A", correspondiente al ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social a quienes se indican a continuación:

Miembros docentes titulares:  
DEL BARCO, Alipio Ricardo (UNC);  
TRUCCO, Onelio Domingo Lucio (UNVM);  
OLIVA, Ulises Federico (FCC-UNC);

Miembros docentes suplentes :  
FERNÁNDEZ, Gonzalo Francisco (FD-UNC);  
GUARDAMAGNA, María Melina (UNCUYO);  
BARBERIS, Pablo (UNER);

Observadores estudiantiles:  
SOSA, Federica (Titular);  
FERMANELLI, Sofía Virginia (Suplente)

Observadores graduados/as:  
TONELLO, Constanza (Titular);  
GIRARDI, Julieta Agostina (Suplente)

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.